



DECRETO ALCALDICIO N° 1697
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUL 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1241 de fecha 04 de MAYO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "REPARACION TECHUMBRE", con cargo JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, correspondiente a la adquisición 3664-37-L115
Memo. N° 836 de fecha 11 de JUNIO de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, JARDINES, JARDININFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, en el que adjunta Evaluación, por "REPARACION TECHUMBRE"
El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
[REDACTED]	LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA	3.400.000
[REDACTED]	IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA	3.200.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

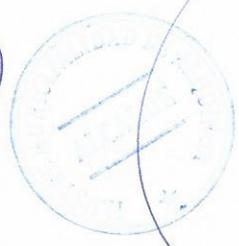
ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-37-L115, por "REPARACION TECHUMBRE" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
[REDACTED]	LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA	3.400.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, a la cuenta 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)